

Un ejemplo de cómo ha venido funcionando esto lo tenemos en la experiencia de la compañera Felicitas Velázquez, quién den la primavera de 2016 acompañó a una afectada que había recuperado una vivienda del SAREB. Personadas en la sede de este organismo público solicitaron en la recepción poder hablar con algún responsable con el fin de exponerle la situación. La afectada ya había enviado previamente toda la documentación requerida para acceder a un alquiler social. Se trataba de una mujer sola con cargas familiares.

Las dos solas esperaron que bajara alguien a atenderlas cerca de una hora en el hall del edificio, sin pasar de los torniquetes de seguridad. Cuando aparecieron dos coches patrulla de la comisaría de Tetuán. Los policías les preguntaron qué hacían allí, a lo que se les dio las correspondientes explicaciones, las mismas que se dieron en la recepción y que suponían habían transmitido a quien correspondiera, lo que fue corroborado por el conserje que les había atendido. De inmediato, de forma ineducada y gritando exigieron el DNI a la compañera Felicitas, manifestándole quera de sobra conocida en la comisaría y que iban a proceder a su detención. Con el DNI en su poder los policías salieron del edificio y , tras las comprobaciones que hicieran, volvieron con boletín de multa en el que proponían una multa por desobediencia y resistencia a la autoridad, documento que la compañera no firmó, pues no había ocurrido más que los descrito.

Desde aquel momento no dejaron de llegar notificaciones de la Delegación de Gobierno con la sanción, luego con recargos, que fueron cumplidamente recurridas por Felicitas. En más de una ocasión los propios funcionarios de la Delegación de Gobierno, en las personaciones aclaratorias llevadas a cabo por Feli, le animaron a no dejar de recurrir, pues ellos daban por hecho que aquello era un atropello.

Finalmente ha llegado el hachazo de Hacienda, que ha instruido a la Seguridad Social con el embargo de la pensión en aplicación de la sanción perseguida por la Delegación de Gobierno. Un primer plazo de 55,81 euros, luego llegarán los siguientes.

En la Delegación de Gobierno ha debido quedarles mal recuerdo de algún pleito que las fuerzas del orden perdieron por falsas denuncias contra la compañera y otros afectados tras uno desahucio que se paró.

Es imprescindible reponer el orden democrático y derogar la llamada Ley Mordaza. Cuanto antes.